

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

**1310a.**  
**SESION PLENARIA**



Martes 22 de diciembre de 1964,  
a las 10.30 horas

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa provisional:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. García Robles (México) . .	1
Discurso del Sr. Balla (Camerún) . . . . .	6
Intervención del representante de Israel . .	11
Intervención del representante de Portugal .	15

**Presidente:** Sr. Alex QUAISON-SACKEY  
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Debate general (continuación)

1. Sr. GARCIA ROBLES (México): Desearía ante todo, Sr. Presidente, hacerle presente las más sinceras felicitaciones de la delegación de México por la merecida designación de que lo ha hecho objeto esta Asamblea para dirigir sus labores, designación que, en nuestra opinión, entraña un triple y honroso reconocimiento de parte de todos los Estados Miembros: el de sus relevantes cualidades personales, el del destacado papel que su país ha venido desempeñando en las Naciones Unidas y el de la importancia creciente del continente africano en esta Organización.

2. Como probablemente todos sabéis, hace apenas tres semanas, el 1 de diciembre, tuvo lugar en México la transmisión del Poder Ejecutivo. En el mensaje que, al asumir su cargo, dirigió al Congreso, y por su conducto a toda la nación, el nuevo Presidente, Sr. Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, expuso los lineamientos de la política internacional del Gobierno, que se inicia en términos que me voy a permitir leer a continuación:

"El hecho sobresaliente en materia internacional es que ha terminado la posguerra. El mundo está en el umbral de una nueva etapa histórica cuyas características todavía no se pueden fijar con precisión; pero sí podemos aventurar que será distinta del pasado inmediato.

"Desde luego, las conquistas espectaculares del hombre en lo infinitamente grande, como el espacio exterior, y en la asombrosa pequeñez del átomo, dan la impresión de haber borrado la frontera entre lo posible y lo imposible. Ahora parece que todo es posible o que lo será pronto.

"Esta es, acaso, una de las razones que explican la impaciencia de quienes por siglos sufrieron y esperaron y que está uniéndolos mucho más que cualquiera de las ideologías que nos legó el siglo XIX.

"El solo hecho de vivir estos momentos fascinantes de la historia humana significa una inmensa responsabilidad, mayor todavía si se ocupa una posición de mando.

"Mi voz es la de un mexicano típico, como hay muchos; sin embargo, el voto libremente expresado por mi pueblo, hace que sea, además, la voz de México. Quiero que el mensaje de esa voz sea de optimismo y de concordia; pero que lleve también mi exhortación a todos los pueblos, y muy particularmente a los que su mayor poder inviste de mayor responsabilidad, para que usen de ese poder en la lucha conjunta, o al menos paralelamente, contra los enemigos del hombre: la pobreza, la ignorancia, la enfermedad, la inseguridad, la opresión, la injusticia, los fanatismos belicistas, residuos estériles todos de un mundo que ya ha dejado de existir. Porque si el hombre ha alcanzado tan espectaculares victorias en la tecnología y en la ciencia, ¿cómo puede concebirse que no logre adelantar en lo político, en lo económico y en lo social?

"Lo mismo el más elevado idealismo que el más elemental sentido práctico incitan a defender la paz, pues ésta es hoy requisito para la subsistencia del hombre.

"Querer la paz es combatir contra las condiciones que hacen posible la guerra. Somos partidarios del desarme, empezando por la desnuclearización. Sostenemos que sólo se afianza la paz en la medida en que se creen condiciones objetivas que hagan a todos los pueblos empeñarse en consolidarla.

"Hemos de repetir que la paz no es sólo ausencia de guerra, sino cooperación efectiva entre naciones para enfrentarse a los problemas ancestrales que aquejan al hombre en todas las latitudes. Sólo con una gran conjunción de esfuerzos podrán ponerse las bases firmemente asentadas de una paz verdadera, que, aún así, exigirá esfuerzos denodados y permanentes para conservarla en su cabal sentido.

"La política internacional de México está determinada por principios esenciales y no por el capricho o la arbitrariedad de los hombres, que somos transitorios. Es fruto de nuestra aciaga historia y resultado irrenunciable de nuestra experiencia. Se nutre de viejos ideales y se ejecuta conforme a principios de validez permanente. En un mundo como el actual, de transformaciones ingentes y aceleradas, nuestra política internacional es también, y debe seguir siéndolo, un instrumento al servicio del desarrollo integral de la comunidad.

"México se perfila, en el panorama de nuestro tiempo, como una nación que afirma cada vez con

mayor vigor su independencia. Es, sin embargo, una independencia consciente de que ningún país, pobre o rico, grande o pequeño, débil o poderoso, puede vivir aislado. Esta convicción, unida al espíritu cordial y abierto del mexicano, nos lleva a ofrecer y a desear la amistad con todos los pueblos de la tierra, entendiendo por amistad ese sentimiento que, comenzando por respetar en su integridad y en su dignidad al amigo, se empeña en comprenderlo, para servirlo mejor. Es el vínculo de mayor nobleza que puede unir a los hombres.

"Ambicionamos que el individuo autodetermine su destino en la sociedad y que cada colectividad, partiendo de este derecho, se autodetermine libremente.

"La no intervención y el derecho de autodeterminación son principios que sostenemos invariablemente desde hace más de un siglo.

"Nacimos bajo el signo del anticolonialismo y en el pasado sufrimos invasiones, agresiones, intervenciones. Está, pues, en la esencia misma de nuestra nacionalidad, condenar cualquier hegemonía de un país sobre otro, sin importar de dónde proceda ni la forma o modalidad que asuma.

"La razón y el derecho nos dicen que entre los hombres, como entre los pueblos, no hay conflicto que no pueda ser resuelto por medios pacíficos. Sentimos tener especial responsabilidad para luchar por este principio en las relaciones interamericanas.

"Cuando el poderoso se doblega ante la justicia, no asume actitud que lo disminuya o abata, sino postura que lo honra y enaltece; en cuanto al débil, el derecho ha sido siempre su mejor escudo.

"En momentos en que el mundo, a la par que empequeñece sus distancias, agiganta sus problemas, la solidaridad nacional y la internacional deben vigorizarse y estrecharse.

"Estamos firmemente convencidos de que la paz y la cooperación internacional necesitan del buen funcionamiento y el robustecimiento de los organismos internacionales generales y especializados, así de las Naciones Unidas como de los regionales interamericanos. No les escatimaremos nuestro concurso.

"Cuando México postula una política de independencia para sí, estamos pensando en la plena independencia de todas las naciones, para que de su concurso, acordado voluntariamente por pueblos todos libres e iguales, nazca la auténtica solidaridad internacional.

"Nos hemos desenvuelto, y nos seguimos desenvolviendo, gracias principalmente a nuestro propio esfuerzo, aunque no desconocemos la cooperación que honorablemente hemos recibido. Juzgamos tener un buen título para afirmar que en vastas regiones del mundo, y desde luego en algunas de nuestro hemisferio, hay países que necesitan, mucho más que otros, la colaboración exterior, y tienen derecho a que se les brinde mediante fórmulas y procedimientos respetuosos de su dignidad, su soberanía y su genuino estilo.

"Si en la esfera doméstica se logró corregir muchas injusticias con sistemas como los seguros sociales, los salarios mínimos, los precios de garantía, no hay razón por la cual en la esfera internacional, y concretamente en la regulación del comercio y en la cooperación financiera, una conciencia moral, de justicia, de solidaridad humana, que sería además de sana y saludable previsión, no logre impedir que siga abriéndose la distancia entre el bienestar de los pocos frente a la pobreza de los muchos, con tal de que estos últimos estén dispuestos a laborar. Sabemos que, en lo fundamental, ni siquiera el bienestar ni la dicha le vienen a nadie de fuera.

"Continuaremos esforzándonos porque, particularmente en la órbita vital del comercio exterior, la cooperación se traduzca en fórmulas que combinen la equidad con la eficacia.

"México quiere la paz en todo el mundo; quiere la amistad con todos los pueblos de la tierra, pero obviamente más estrecha, más cálida, con todos los pueblos que formamos la comunidad continental.

"A nuestros vecinos inmediatos, así del Norte como del Sur, reiteramos la decidida voluntad de hacer de nuestras relaciones con ellos ejemplo de convivencia cordial y constructiva.

"La Carta de Punta del Este<sup>1/</sup> dio la solemnidad de un compromiso hemisférico a metas que de mucho tiempo atrás guiaron los afanes del pueblo mexicano en las más nobles de sus luchas. Deja a cada país la responsabilidad de proyectar y dirigir su progreso; pero hace de la justicia social el supuesto y la condición de aquél, y adopta la cooperación como instrumento complementario, pero imprescindible, en la noble, larga y difícil tarea de elevar el nivel de vida, tan angustiosamente bajo en muchas de las áreas rurales de América.

"Se es injusto con México cuando se le señala como deseo de constituirse en líder de América Latina. Ni lo pretendemos ni lo deseamos. Dentro del concierto latinoamericano, México podrá ir, circunstancialmente, a la cabeza o a la zaga, o en posición intermedia, en alguno de los aspectos de nuestra vida; pero aspira únicamente a ser un miembro más en el conjunto que suma su esfuerzo para el mejoramiento común.

"México lo que quiere es ser entrañablemente hermano de todos sus hermanos de Latinoamérica."

Hasta aquí las palabras del Presidente de México en su discurso inaugural.

3. No es mi intención pasar revista en la presente intervención a los numerosos temas que, como sucede año tras año, se hallan incluidos en el programa de la Asamblea General y que, para el decimonoveno período de sesiones, llegan casi al centenar. Voy a limitarme a examinar someramente sólo unos cuantos escogidos tanto por su importancia intrínseca como por la que muy especialmente les reconoce nuestra delegación.

<sup>1/</sup> Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto de 1961.

4. Respecto a los dos primeros de ellos, mi exposición revestirá en parte el carácter de un informe, ya que se trata de cuestiones que acaban de ser objeto de estudios y decisiones internacionales en la capital de mi país, en el curso de dos reuniones cuyos trabajos, por afortunada coincidencia, tocóme a mí mismo el señalado honor de presidir.

5. Del 27 de agosto al 2 de octubre del año en curso, atendiendo a la invitación que al efecto le hiciera el Gobierno mexicano, sesionó en la ciudad de México el Comité Especial establecido por la Asamblea General en su resolución 1966 (XVIII), del 16 de diciembre de 1963, para estudiar cuatro principios básicos de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados: la prohibición del uso o de la amenaza de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias, la no intervención y la igualdad soberana de los Estados.

6. Los resultados de las cinco semanas de concienzudas deliberaciones del Comité se encuentran consignados en el informe [A/5746] que figura entre los sometidos a la consideración del presente período de sesiones.

7. Mi delegación estima que la tarea que tuvo encomendada el Comité Especial y la que corresponderá a la Sexta Comisión cuando se aboque el examen del informe del Comité, reviste excepcional importancia. No se trata, en efecto, de un simple trabajo de desarrollo progresivo y de codificación, sino de encontrar fórmulas que faciliten la aplicación más eficaz de los principios mencionados, como dijo la propia Asamblea en su resolución 1966 (XVIII).

8. No es concebible que pueda consolidarse la paz sin la observancia escrupulosa de esos principios supremos, los cuales constituyen, por así decirlo, el núcleo de la Carta de las Naciones Unidas. Y hay que tener presente que en la Conferencia de San Francisco sólo fueron formulados — como era inevitable que sucediese — en términos muy generales. Uno de ellos, el de la no intervención de un Estado en los asuntos de otro, ni siquiera está explícitamente incluido en la Carta. Por lo tanto, para lograr que tales principios puedan cobrar hoy en día su pleno significado como normas de conducta para los Estados y los órganos de las Naciones Unidas, será preciso desentrañar y precisar su alcance político y jurídico a la luz de los trascendentales cambios que se han operado en la sociedad internacional de la posguerra.

9. Como se ha repetido con sobrada razón, la prohibición del uso de la fuerza, por ejemplo, tiene una dimensión y un contenido muy distintos en la actualidad de los que poseía en la era prenuclear. Parecidamente, las excepciones más o menos numerosas que admitía el concepto clásico de la no intervención en el siglo XIX y a principios de este siglo, resultan hoy totalmente incompatibles con el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, en el que, como la Carta lo establece expresamente, está basada nuestra Organización.

10. El Comité Especial no pudo lograr, en el breve período en el que estuvo reunido, acuerdos unánimes sobre los principios sometidos a su consideración, lo que no es nada sorprendente si se tiene en cuenta

la complejidad de las cuestiones que se hallaban en estudio. Para llevar a buen término esa tarea, será preciso, entre otras cosas, que a los esfuerzos del Comité Especial vengan a unirse ahora los de la Asamblea General; que se manifieste con claridad la opinión y la voluntad de la comunidad internacional que se halla aquí representada casi en su totalidad.

11. Empero, mi delegación estima que si bien el Comité Especial no logró elaborar textos definitivos, sus labores fueron en extremo fructíferas. Por primera vez desde la Conferencia de San Francisco, un grupo de Estados Miembros, suficientemente representativo tanto desde el punto de vista geográfico como en lo que atañe a los principales sistemas jurídicos del mundo, estudiaron en forma sistemática, a través de un trabajo serio y de elevado nivel, el significado y alcance de los principios fundamentales de la Carta. Se aclararon los principales puntos de divergencia y se perfilaron con mayor precisión las tendencias dominantes, algunas de las cuales se incorporaron en propuestas bien meditadas.

12. El trabajo exploratorio realizado en lo que atañe a la no intervención, tiene, en nuestra opinión, particular valor, en vista de la laguna que al respecto existe en la Carta. Mi delegación está persuadida de que algunas de las propuestas sometidas al Comité Especial sobre el principio de no intervención constituirán elementos de inapreciable utilidad para las deliberaciones de la Asamblea General sobre ese importantísimo tema. Entre esas propuestas figura la auspiciada por México, de la que, tanto por el método seguido en su redacción — consistente en formular el principio en términos generales, pero suficientemente precisos, y pasar luego a ilustrarlo mediante una ejemplificación selectiva — como por el hecho de haber sido preparada utilizando documentos interamericanos — ya que, como es bien sabido, ha sido en este continente donde más progresos se han logrado en la materia —, nos atrevemos a calificar como una de las formulaciones técnicamente más completas de que hasta hoy haya tomado conocimiento un órgano internacional. De ahí que hayamos creído conveniente llamar desde ahora la atención de la Asamblea sobre este documento, cuyo texto íntegro se encuentra reproducido en el informe del Comité Especial [A/5746] antes citado.

13. Abrigamos la convicción de que si las Naciones Unidas llegasen, en 1965, a incorporar en una solemne declaración un texto idéntico o parecido al de la propuesta en cuestión, habrían realizado una de las más valiosas contribuciones que sea posible hacer a la convivencia pacífica y la buena vecindad.

14. La capital mexicana ha servido también de sede, muy recientemente, a otra reunión internacional de la que paso a ocuparme ahora, así sea muy por encima. Se trata de la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina, celebrada en México, D.F., del 23 al 27 de noviembre de 1964, y cuya Acta Final, por decisión de la propia Reunión, ha sido transmitida al Secretario General de las Naciones Unidas y distribuida por éste como documento del presente período de sesiones [A/5824].

15. No pretendo, en consecuencia, hacer una glosa detallada de las resoluciones adoptadas por dicha

Reunión. Pero sí ha parecido pertinente a mi delegación recordar brevemente sus principales antecedentes y destacar las razones por las que sus resultados pueden considerarse, en nuestra opinión, como un nuevo paso adelante en la senda que la Asamblea ha recomendado reiteradas veces que se siga para impedir la difusión o proliferación de los armamentos nucleares.

16. La génesis de la Reunión Preliminar hay que buscarla en la resolución 1911 (XVIII) sobre desnuclearización de la América Latina, aprobada por la Asamblea General el 27 de noviembre de 1963. En esa resolución, la Asamblea, después de recordar que los Jefes de Estado de cinco repúblicas latinoamericanas habían formulado, el 29 de abril de 1963, una declaración en la que, en nombre de sus pueblos y gobiernos anunciaron que estaban dispuestos a firmar un acuerdo multilateral latinoamericano, por el cual los Estados signatarios se comprometerían a no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear; y tras de reconocer "la necesidad de preservar en la América Latina condiciones que impidan que los países de la región se vean envueltos en una peligrosa y ruinoso carrera de armamentos nucleares", tomó nota con satisfacción de la iniciativa de los Jefes de Estado y expresó la esperanza de que los Estados de la América Latina iniciaran estudios "sobre las medidas que convenga acordar para realizar los propósitos de la referida declaración".

17. Con objeto de contribuir a que se convirtiese en realidad la esperanza expresada por la Asamblea, el Gobierno de México invitó a todas las demás Repúblicas latinoamericanas que habían votado a favor de la resolución 1911 (XVIII) a participar en la Reunión Preliminar a la que antes he aludido. En ella se aprobaron seis resoluciones, cuyo texto íntegro puede fácilmente consultarse en el documento A/5824, por lo que me limitaré a hacer notar aquí que por la resolución II que figura en el Acta Final se creó una Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina.

18. Esta Comisión Preparatoria tendrá su sede en México e inaugurará sus trabajos el 15 de marzo de 1965. Su tarea consistirá principalmente en preparar "un anteproyecto de tratado multilateral para la desnuclearización de la América Latina" y, a tal efecto, llevar a cabo los estudios y gestiones que estime pertinentes, de entre los cuales la Reunión ha recomendado a la Comisión que dé prioridad a una serie de cuestiones entre las que figuran: la definición de los límites geográficos de la zona a la que deba aplicarse el tratado; los métodos de verificación, inspección y control que se juzgue conveniente adoptar para garantizar el fiel cumplimiento de los compromisos que se contraigan en el tratado, y la realización de gestiones encaminadas a obtener de las Potencias nucleares el compromiso de que respetarán estrictamente, en todos sus aspectos y consecuencias, el estatuto jurídico de la desnuclearización de la América Latina.

19. Por una feliz coincidencia, la resolución II a que acabo de referirme fue aprobada en la misma fecha en que, un año antes, había adoptado esta Asamblea la resolución 1911 (XVIII). Estamos convencidos de

que las Repúblicas latinoamericanas no podrían haber hecho nada mejor para conmemorar dignamente tan fausto aniversario que establecer, como acababan de acordarlo en México, la maquinaria internacional apropiada para que pueda llegarse, en tiempo oportuno, a la concertación de un tratado multilateral en el que quede consagrada la desnuclearización de la América Latina.

20. El desarme general y completo — del que la desnuclearización regional no es, en el fondo, sino una de las llamadas "medidas colaterales" — continúa siendo indudablemente uno de los capítulos más importantes en la noble empresa que la humanidad ha confiado a las Naciones Unidas. Es un objetivo — no pretendemos disimularlo — de ardua consecución, pero de cumplimiento inexorable, porque no es posible que la paz del mundo pueda reposar indefinidamente en el equilibrio del terror. Por motivo alguno, en consecuencia, podría soslayar este tema la delegación de México, tanto menos cuando nuestra participación en las labores de los organismos del desarme es de sobra y de todos conocida.

21. Como un singular honor, y que por ello mismo compromete irrevocablemente nuestra responsabilidad, ha estimado siempre México el haber sido designado miembro del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. En este foro, y hasta el último período de sesiones, celebrado en Ginebra entre junio y septiembre de 1964, no ha dejado de oírse la voz del representante de México, con referencia tanto al tema principal del desarme en sí mismo como a las diversas medidas colaterales que coadyuvan al mismo fin; ya sea en cuanto a frenar de cualquier modo la carrera armamentista o, por lo menos, cuando otra cosa no sea factible, al alivio de la tensión internacional.

22. Nuestra actuación, en todos estos aspectos del complejo problema del desarme, ha estado inspirada, dentro de un espíritu de realismo y sobriedad, en la consideración fundamental de que siendo México una Potencia no nuclear que se enorgullece de la independencia de su política internacional, nuestra función, por ende, debe ser esencialmente moderadora entre las grandes Potencias nucleares. Que todas las diferencias pueden ser conciliables cuando existe el presupuesto básico de la buena voluntad, y que la reflexión, la cordura y la templanza son aún factores decisivos en la conducta internacional, tal ha sido nuestro credo invariable y nuestro programa de acción.

23. Tenemos la persuasión de que en ningún momento llegamos a tomar partido por ninguna de las posiciones extremas antagónicas, sino que nuestro papel fue simplemente el de invitar a cada una de las partes a escuchar con respeto y ponderar debidamente los argumentos de la otra; ya fuese, por ejemplo, la necesidad de que empiece, con la mayor dilación posible, la ejecución efectiva del programa del desarme, y, al mismo tiempo, la otra necesidad, no menos patente, de que no se comprometa la seguridad en el transcurso de las varias etapas que forzosamente habrá de recorrer el proceso del desarme general y completo.

24. Por infructuosos que hayan sido hasta hoy, ante una visión inmediata de los hechos, los esfuerzos

desplegados por dar satisfacción por igual a uno y otro requerimiento, tenemos la certeza de que habrán de armonizarse en el futuro, y entonces se percibirá en la más amplia visión retrospectiva de todos los antecedentes, cuán lejos estuvo de ser baldío el llamamiento a la concordia que, en el momento crítico, hicieron Estados que tienen una larga, noble y, a veces, dolorosa historia de devoción y de amor a la paz.

25. Por lo que sí tomamos partido — podría decir que es éste nuestro único alineamiento y nuestra sola pleitesía — es por la causa de la paz y de la humanidad y contra las fuerzas negativas de la muerte y la barbarie. Esta es la razón por la cual, en consonancia con la resolución 1909 (XVIII) de la Asamblea General, reiteramos en Ginebra nuestro anhelo (que es también, según lo entendemos, el de la conciencia humana) porque, en la ocasión propicia, pueda llegarse a suscribir un acuerdo internacional por el cual se proscriba en absoluto el uso de las armas nucleares y termonucleares. Dejamos bien claro, eso sí, que la idea de reunir una conferencia especial con tal objeto, no nos parecía viable sino cuando a ella consintieran en concurrir también las grandes Potencias nucleares, porque no son los gestos de propaganda, sino el rendimiento efectivo lo que nos interesa; pero con esta salvedad, nos pareció y nos parece que debemos siempre pugnar por poner algún día fuera de la ley internacional el empleo de estas armas ciegamente destructoras, que llevan consigo forzosamente el exterminio en masa y la absoluta indiscriminación entre nocentes e inocentes.

26. Por último, y no por cierto lo menor, quisiera referirme a la importante contribución que, en el seno del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, significó, en concepto de mi delegación, el memorando conjunto presentado por ocho Estados (México entre ellos), y que figura entre los anexos del informe del Comité sometido a la Asamblea, en el cual sus signatarios "piden encarecidamente a las Potencias nucleares que tomen todas las medidas inmediatas que sean necesarias para llegar a un acuerdo sobre la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares y la interrupción de dichos ensayos"<sup>2/</sup>.

27. Por mucho que sea verdad que el Tratado sobre proscripción de los ensayos y explosiones con armas nucleares en los tres medios de todos conocidos<sup>3/</sup>, haya sido hasta hoy la más importante de las medidas colaterales del desarme, no es menos verdad que, de acuerdo con su mismo preámbulo, debe completarse hasta prohibir los ensayos nucleares en todos los medios físicos posibles. Las dificultades de identificación o discriminación entre los movimientos sísmicos naturales y las explosiones subterráneas, habrán de ser allanadas con el progreso de la ciencia y de la técnica, en concurrencia, si fuere preciso, con alguna forma de inspección in situ que resulte aceptable para todos.

28. Con indefectible esperanza, por lo tanto, y no obstante la parvedad de los resultados obtenidos en su último período de sesiones, México continuará

colaborando entusiásticamente en las labores del Comité de Desarme, convencido, como lo está, de que aceptar la derrota de nuestros esfuerzos en este campo equivale a aceptar la posibilidad del exterminio universal.

29. Quisiera ahora formular algunas observaciones respecto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que ha constituido, sin duda alguna, el acontecimiento de mayor relieve registrado en los últimos años en el campo de las relaciones económicas internacionales.

30. La Conferencia que, como se sabe, sesionó en Ginebra durante casi tres meses, del 23 de marzo al 15 de junio de 1964, con la participación de 120 Estados, fue convocada, según se indica en su propia Acta Final, "a fin de ofrecer, mediante la cooperación internacional, soluciones apropiadas a los problemas del comercio mundial en interés de todos los pueblos y especialmente a los problemas urgentes del comercio y desarrollo de los países en desarrollo"<sup>4/</sup>.

31. Voy a permitirme mencionar aquí algunos de los que mi delegación considera como resultados más salientes de esta Conferencia, ya que abrigamos la esperanza de que esté destinada a marcar el inicio de una nueva etapa de honda significación histórica para la disminución de la explosiva desigualdad existente entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo.

32. En primer término, aun cuando éste haya sido un efecto incidental de los prolongados trabajos preparatorios de la Conferencia, nos parece que debe hacerse mención de la articulación que, gradual y espontáneamente, se fue estableciendo entre los países en desarrollo a fin de gravitar con más eficacia, mediante una acción coordinada, en la formulación y aplicación de una nueva política de cooperación económica internacional. Esta articulación, que tomó oficialmente forma en la declaración conjunta de los países en desarrollo que figura como anexo a la resolución 1897 (XVIII), aprobada por la Asamblea General el 11 de noviembre de 1963, ha cobrado ya fuerza suficiente para garantizar su permanencia en el órgano al que en un principio se dio el nombre de "Grupo de los setenta y cinco países" y será seguramente en el futuro valioso instrumento para la defensa de los legítimos intereses de todos los países en desarrollo.

33. En segundo término, conviene destacar el hecho de que la Conferencia reconoció que la eliminación de los obstáculos que se oponen al aumento de los ingresos reales de los países en desarrollo presupone una revisión completa y una profunda transformación de los sistemas tradicionales conforme a los cuales se han venido efectuando las operaciones internacionales en los campos del comercio, financiamiento y ayuda. Guiada por esa convicción, la Conferencia adoptó una serie de principios generales y numerosas recomendaciones concretas.

<sup>2/</sup> Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1964, documento DC/209, anexo 1, sec. O.

<sup>3/</sup> Firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

<sup>4/</sup> Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), Acta Final, párr. 8.

34. Para ilustrar la importancia de esos principios, creo que vale la pena recordar el contenido de los que ocupan los cuatro primeros lugares entre los quince que adoptó la Conferencia. Dice el primer principio general:

"Las relaciones económicas entre los países, incluyendo las relaciones comerciales, han de fundarse en el respeto del principio de la igualdad soberana de los Estados, de la libre determinación de los pueblos y de la no injerencia en los asuntos internos de otros países."

En el segundo principio se dispone:

"No deberá hacerse discriminación alguna que se funde en diferencia de sistemas socioeconómicos. La adaptación de los métodos comerciales deberá ser compatible con este principio."

En el tercer principio está previsto:

"Todo país tiene el derecho soberano de comerciar libremente con otros países y de disponer libremente de sus recursos naturales en provecho del desarrollo económico y del bienestar de su propio pueblo."

Finalmente, en el cuarto principio se estatuye:

"El desarrollo económico y el progreso social han de constituir la preocupación común de toda la comunidad internacional y, mediante el aumento de la prosperidad y el bienestar económicos, han de contribuir a fortalecer las relaciones pacíficas y la cooperación entre las naciones. Todos los países, por consiguiente, asumen la responsabilidad de llevar a cabo una política económica interna y exterior encaminada a acelerar el crecimiento económico del mundo entero y, en especial, a fomentar en los países en desarrollo un índice de crecimiento que contribuya a lograr un aumento sustancial y constante del ingreso medio y que garantice la reducción gradual y la eliminación definitiva de la diferencia que existe actualmente entre el nivel de vida de los países en desarrollo y el de los países desarrollados." <sup>5/</sup>

35. En cuanto a las recomendaciones, merecen especial mención las tendientes a estimular el crecimiento dinámico y sostenido de los ingresos reales de exportación de los países en desarrollo, tanto mediante el fomento de convenios internacionales sobre productos básicos y la liberalización del acceso de los mismos a los mercados, como mediante la adopción de un sistema de preferencia en favor de tales países, que les asegure un incremento apreciable en su participación en el comercio internacional de manufacturas o semimanufacturas; y las encaminadas a señalar las reformas en estructuras nacionales internas que mejor puedan impulsar el desarrollo económico.

36. Naturalmente que para que los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se traduzcan en beneficios congruentes con las necesidades inaplazables de los países en desarrollo, será preciso que los principios generales por ella aprobados se conviertan en invariable norma de conducta de todos los Estados y que las recomen-

daciones sean fielmente llevadas a la práctica. Confiamos, no obstante, en que, al igual que los países en desarrollo ya lo están, también los países industrializados se persuadan de la apremiante urgencia de que tanto los principios como las recomendaciones cobren plena vigencia en el futuro inmediato.

37. Creemos que uno de los mayores beneficios que se han derivado del interés que suscitaron los trabajos y conclusiones de la Conferencia ha sido el mejor conocimiento, dentro de los círculos directivos de los países industrializados, de las condiciones adversas que tan perniciosamente frenan el desenvolvimiento de las naciones en desarrollo, tales como el proceso de estrangulamiento de sus economías, atribuible en gran parte a las actuales características del comercio internacional. De ahí que nos parezca que sería sumamente deseable, con el objeto de ampliar lo más posible la conciencia de tales hechos, el que se procurase dar una máxima difusión al Acta Final de la Conferencia entre los países industriales.

38. Finalmente, aunque tal cosa resulte obvia, no nos parece superfluo recalcar una vez más la importancia primordial de que la Asamblea dé pronta aprobación a las recomendaciones de la Conferencia para que ésta quede instituida como órgano de la propia Asamblea y para que se cree el órgano permanente de la Conferencia, o sea, la Junta de Comercio y Desarrollo.

39. Huelga agregar que México seguirá contribuyendo, como hasta ahora lo ha hecho, a este esfuerzo común de cooperación internacional, tanto con la ejecución acelerada de sus propios planes de desarrollo, como su entusiasta colaboración en el seno de todos los órganos y organismos competentes.

40. La Organización, por razones que estoy seguro todos deploramos, se ha venido enfrentando desde hace algún tiempo a serios problemas derivados del financiamiento de las llamadas "operaciones para el mantenimiento de la paz". En el seno del Grupo de Trabajo de veintidós miembros, mi delegación se esforzó, con perseverancia y sin desmayos, en coadyuvar en todo lo que estaba a su alcance en la búsqueda de una solución que tuviese aceptación general.

41. Vemos, con beneplácito, que parece haber probabilidades de que una tal solución se logre en el futuro próximo. Esperamos que así sea, pues la disyuntiva estaría tan preñada de peligros para la propia existencia de las Naciones Unidas que nos resulta totalmente inconcebible, sobre todo en vísperas de que se inicie el año de 1965, correspondiente al vigésimo aniversario de las Naciones Unidas y en el que será deber imperioso de todos los Estados Miembros justificar con hechos que no en vano hemos decidido darle el nombre de "Año de la Cooperación Internacional".

42. Sr. BALLA (Camerún) (traducido del francés): La delegación de la República Federal del Camerún desea ante todo, Sr. Presidente, asociarse a las felicitaciones que se le han expresado con motivo de su elección como Presidente del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. No hay duda de que las condiciones

<sup>5/</sup> Ibid., Acta Final, párr. 54.

en que se produjo esta elección, su presentación como único candidato africano y el voto por aclamación, no habitual en este recinto, constituyen indiscutiblemente un homenaje a toda Africa y un motivo de orgullo para todos aquellos que provienen de ese continente, así como para sus amigos sinceros.

43. Los africanos nos alegramos doblemente por el hecho de que mientras las Naciones Unidas se enriquecían con la admisión de tres nuevos Miembros, la familia de la Organización de la Unidad Africana aumentaba en dos Estados independientes. A estos tres Estados recientemente admitidos en las Naciones Unidas, Malawi, Malta y Zambia, les dirigimos nuestro fraternal saludo y nuestros votos de prosperidad y de expansión en esta vida de la independencia, que en la práctica resulta difícil, para algunos, dolorosa para otros, pero, en todo caso, tan enaltecida para todos cuando se aceptan las responsabilidades que entraña.

44. Desde hace casi tres años un singular destino lleva a la Asamblea a reunirse ya sea en medio de una crisis desde su apertura, ya sea en circunstancias tales que, apenas iniciada, la marcha de sus trabajos se ve perturbada, y cada vez hemos percibido sobre ella el lúgubre batir de alas del ángel de la angustia.

45. ¿No es esto especialmente cierto en este período de sesiones de la Asamblea en el que usted, Sr. Presidente, como un Robinson Crusoe náufrago en su isla, constituye por sí solo nuestra mesa, que, normalmente, debería contar además con 17 vicepresidentes y con los presidentes de las Comisiones principales de la Asamblea General? ¿Acaso es revelar un secreto expresar aquí la inquietud general que siente cada uno de nosotros y que nos ha llevado a esta paradoja de haber iniciado un debate general sin programa, otorgándonos la libertad increíble de poder, si así lo deseamos, disertar sobre el sexo de los ángeles o la temperatura que reina en Venus, sin que pueda usted llamarnos al orden, mientras nos aguardan tantos problemas candentes y de tanta urgencia? ¿Cómo explicar que la Asamblea General — que el mundo espera cada año para determinar las probabilidades de paz, de expansión y de desarrollo del género humano — se vea así paralizada, hasta el punto de que a pesar de este debate nadie puede afirmar que el período de sesiones se haya iniciado realmente? Todo esto demuestra que estamos frente a todos los síntomas de una gran crisis. Nos parece que ha llegado el momento de mirarla bien de frente, y sobre todo de hacer un examen de conciencia.

46. Por esto mi propósito principal no es hacer una exposición de la política exterior camerunesa, que el Presidente Ahmadou Ahidjo explicó con detalle en esta tribuna en el decimotavo período de sesiones, el 17 de octubre de 1963 para ser precisos.

47. Me propongo en cambio — recorriendo rápidamente este programa fantasma que nos obsesiona, cuyo proyecto conservamos en nuestras carteras y que hemos convenido en discutir sin haberlo aprobado — tratar de señalar al pasar los elementos esenciales de los problemas de cuya solución depende la reanudación de la marcha normal de nuestra Or-

ganización y el que ésta recupere el vigor necesario en beneficio de las relaciones fecundas entre los miembros de la comunidad internacional.

48. ¿Cómo y por qué ocurre que el mundo se ve sumergido constantemente en una crisis tras otra, inclusive en esta Asamblea, cuando nunca ha habido tantas organizaciones regionales, tantas conferencias limitadas y generales, en todas y cada una de las cuales se han debatido y se debaten casi siempre las mismas cuestiones, sin que casi nunca puedan encontrarse soluciones? ¿Cómo y por qué ocurre que las Naciones Unidas se encuentran súbitamente en una situación de estancamiento, que los mismos abcesos de guerra localizada se agravan, en el preciso momento en que se establece un diálogo permanente entre Moscú y Washington, diálogo del que se tenía derecho a esperar la extinción de la guerra fría? ¿Cómo y por qué ocurre que mientras se llega a acuerdos realmente sustanciales sobre otros puntos, surge una disensión irreductible entre las dos capitales a propósito de una suma insignificante, que sólo es una gota de agua en el océano de la financiación de los "luniks", "sputniks", "observers", "mariners" y otros de la misma fauna, cuando en definitiva se trata de conservar esta Organización? Hay en todo esto demasiadas contradicciones.

49. Ya en Ginebra, en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, observamos esta conjunción extraordinaria de los extremos fundidos en un idéntico "niet", frente a la reivindicación unánime de los países medianos y pequeños preocupados por su atraso, que reclamaban, por otra parte, con mucha moderación, que se comprendiera su difícil situación y se hiciera algo, no solamente en su favor, sino en interés de la estabilidad necesaria y beneficiosa para todos.

50. Estos son indicios y pruebas evidentes del anacronismo fundamental de nuestro tiempo: la sociedad internacional, conservadora por tendencia, no ha sabido evolucionar y adaptarse a la transformación física que le impone este siglo, que a su vez, presencia el comienzo de una nueva era.

51. Como ya se dijo en esta tribuna, vivimos en esta segunda mitad del siglo XX con la mentalidad de fines del siglo pasado. Y el propio espíritu de la Carta, el espíritu en que se la concibió, ya ha sido superado. De allí estas contradicciones en las que nos vemos apresados sin poder salir de ellas.

52. Ya no es posible que los problemas del mundo los examinen y decidan unos pocos. La aspiración de libertad es ahora tan potente, que todas las antiguas estructuras se quiebran y desmoronan. A la nueva era de nuestra humanidad debe corresponder un espíritu nuevo de los hombres y las mujeres de nuestro tiempo, de sus instituciones y de las relaciones entre los Estados respectivos.

53. En cuanto a nuestra Organización, la regla de los notables, consagrada por el derecho de veto, debe ser flexibilizada y atenuada. Ya no es posible que dos naciones — aun cuando dispongan del terrible privilegio de poder poner fin a la vida sobre la tierra — pretendan decidir en forma exclusiva y prescindiendo de los demás los asuntos de toda la comunidad mundial.

54. Séanos permitido formular muy respetuosamente, desde esta tribuna, una solemne advertencia a la Unión Soviética y a los Estados Unidos de América. Les decimos: las Potencias medianas y pequeñas os son necesarias. Jamás podríais prescindir de ellas. Vuestros sistemas diferentes y el poder igual y terrible de que disponéis poseen una lógica que conduce fatalmente a un inevitable antagonismo entre vosotros. Sólo una tercera fuerza contemporizadora impedirá el enfrentamiento necesariamente mortal si llegara a producirse. Creéis que os sería fácil entenderos a expensas nuestras; pero os decimos que la disputa se produciría al final, es decir, en el momento de la repartición de la zonas de influencia.

55. La única solución es, pues, consolidar las Naciones Unidas, restablecer su funcionamiento normal, dejando actuar los mecanismos democráticos tradicionales, evidentemente atemperados por la mediación y la negociación.

56. Hace mucho tiempo que reclamamos la revisión de la Carta. Deseamos que el año próximo, que señalará su vigésimo aniversario, sea también, como en la vida del hombre, el año que marque el paso de la infancia a la mayoría de edad. Que sea el año de una verdadera, real y fundamental revisión. Debemos volver a pensar juntos, fría y lúcidamente, las condiciones equitativas del ejercicio del derecho de veto, y sus posibilidades de equilibrio con el rigor de la mayoría democrática. No debiéramos contentarnos más con proclamar nuestra fe en la democracia; debiéramos, en primer lugar y ahora mismo, traducirla en forma práctica en este foro de naciones.

57. ¿Acaso no es éste el nudo del problema financiero? Se trata del conflicto de competencia entre el Consejo de Seguridad, al que algunos querrían que se confiriese exclusivamente la competencia en lo que se refiere a las decisiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, y la Asamblea General, que, por su parte, no conoce otro veto que la ley del número.

58. Considerando el grado de parálisis al que hemos sido arrastrados, considerando el hecho extraordinario de que a pesar de la buena voluntad casi general la oposición de dos Estados tiene enjaque a la opinión de 113, no hay duda alguna de que nos encontramos ante una incalificable negación del principio de igualdad y de equilibrio que la Carta estableció cuidadosamente.

59. La crisis actual es una simple traducción de un conflicto político a términos de contribuciones anuales obligatorias. Que no se nos hable de argumentos legales o jurídicos. La voluntad política — cuando existe — no conoce principios ni criterios inconciliables.

60. Sobre todo que nadie se equivoque: entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América elegiremos siempre a las Naciones Unidas: No consumaremos la exclusión de país alguno. ¿Es tan corta la memoria de los hombres? ¿Cómo murió la Sociedad de las Naciones? Por la partida gradual de sus miembros importantes; precisamente aquellos que eran las grandes Potencias de la época. El carácter esencial de nuestra Carta es la universalidad; la Carta no es selectiva. Por otra parte, si no fuese así no se

trataría ya de las Naciones Unidas, sino de naciones elegidas. Si se tratara de hacer una elección, ¿acaso tendríamos nosotros, los que llegamos tarde, la seguridad de ser escogidos?

61. En resumen: deseamos conservar a todos los Miembros, haciendo que todos paguen, pues sin contribuciones las Naciones Unidas no podrían vivir.

62. ¿Para qué, pues, renovar las Naciones Unidas y garantizar su supervivencia? Es evidente: para mantener la paz y la seguridad internacionales. Para garantizar esa trilogía que el Presidente Ahidjo definió en esta tribuna como la necesidad fundamental del hombre. Cito sus palabras:

"... necesidad de seguridad, de sentirse al amparo de todo ataque; necesidad de sentirse libre, o sea, de elegir a voluntad o de consentir sin coacción; y, por último, necesidad de sobrevivir, o sea, de crecer y de desarrollarse..." En tres palabras: "paz, libre determinación y desarrollo". [1244a. sesión, párr. 29].

63. ¿Qué es la paz? Pareciera que las palabras más corrientes fueran también aquellas que cada uno define con el corazón, definición distinta por desgracia de la del entendimiento común. La paz no es sólo una situación de calma en el propio territorio nacional únicamente, en que el país puede saborear con toda tranquilidad la agradable sensación de bienestar que produce el encontrarse lejos de los teatros de operaciones, generalmente situados en ultramar, aun si de tiempo en tiempo algunas familias han de llorar hijos caídos en uno de esos lejanos campos de batalla.

64. Suele repetirse que la paz es indivisible. ¿Puede hablarse de paz cuando en Cuba, en Chipre, en el Congo, en Viet-Nam, en Laos, en Corea, en Berlín, en Asia sudoriental y en el Oriente Medio, ejércitos enteros velan con el dedo sobre el gatillo, escuadriñas de aviones y flotas están listas para levantar vuelo o hacerse a la mar, las guerrillas están prontas a entrar en acción y las fuerzas clandestinas están alerta? Se tiene la impresión de que las grandes Potencias se dicen: Mientras no sea entre nosotros, se trata de juegos un poco viriles de niños indóciles."

65. Hay que crear una mística de la paz. Paz en el propio país, paz en el país vecino, paz en los países grandes, y paz en los países pequeños. Una paz general, integral; sin una mística de esta naturaleza, no habrá desarme general, total, completo y controlado. Sorprendente siglo el nuestro, en el cual el perfeccionamiento científico ya no puede ser expresado si no se agrega una serie de epítetos resonantes.

66. El hombre medio del siglo XX, el hombre como nosotros, exige, para la supervivencia del género humano, un desarme auténtico, de modo que todo epíteto resulte superfluo. Por cierto, el impulso del Tratado de Moscú ha disminuido. ¿No es ésta una razón más para redoblar los esfuerzos?

67. Pero no basta con renunciar a los armamentos; hay que renunciar también a la voluntad de imponerse a los demás. La voluntad de imponerse a los demás es en primer lugar una forma de la falta de medida, el orgullo por excelencia, el avasallamiento del

hombre por el hombre, que consiste en negar a su semejante los derechos que uno se reconoce a sí mismo. Colonialismo, imperialismo, neocolonialismo y discriminación, son los diversos aspectos de este mismo pecado del espfritu.

68. Al llegar a este punto, oigo ya el reproche de algunos, que dirán que la canción es vieja, y aún gastada. Quizás. Pero desgraciadamente también tiene más actualidad que nunca. A riesgo de repetirme, sostengo que aquí también la misma causa produce los mismos efectos. En esta era, en que por doquier se oyen declaraciones de fe en la libre determinación, no faltan las segundas intenciones de quienes se aferran a la política de la cañonera, abierta o insidiosa, y quieren restablecer la dominación.

69. Sí, a la obstinación reprobable con que algunos se niegan a oírnos, opondremos una determinación no menos inflexible y seguiremos con nuestros anatemas, hasta que cansados de nuestra rebeldía, los imperialistas de todas clases permitan a los pueblos avasallados u oprimidos entonar por fin, con los que han logrado ya la independencia, el himno de la liberación y de la fraternidad.

70. Sí, muy cerca de nosotros en Africa, la queja angustiada y continua de nuestros hermanos que gimen bajo las cadenas de Portugal y de Sudáfrica nos acompaña despiertos y dormidos. Jamás podremos gozar de la alegría pura de la independencia, mientras al lado nuestro los habitantes de Angola, de Mozambique, de Rhodesia, los basutos, los zulúes, los bantúes, etc., continúen su doloroso calvario.

71. No, no podemos callar. Por el contrario. En este terreno, nuestro silencio o aun una pausa en la protesta sería complicidad criminal. Después que la Asamblea aprobó la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, después de los sufrimientos indecibles que padecen distintas colonias, después de la experiencia de los casos concretos que demuestran que la colonización acentúa y profundiza, mejorándolas, las relaciones entre antiguas metrópolis y nuevas capitales, lo sorprendente es que las Potencias coloniales todavía no hayan comprendido o aprendido nada.

72. Sin duda, algunas han demostrado cierta comprensión. A las puertas de la República Federal del Camerún están Fernando Poo y Río Muni. España, Potencia colonizadora, tomó una medida positiva al instituir un sistema de autonomía por etapas. Como nosotros hemos pasado por un proceso idéntico, haríamos mal en no reconocerlo, sobre todo después de la dolorosa experiencia de los casos en que la descolonización ha tenido resultados infortunados. Pero la prudencia no debe ser demora. La autonomía no es un fin en sí misma, es simplemente una etapa hacia la libre determinación integral o la independencia.

73. Hemos señalado el caso de la autonomía de Camerún; la etapa duró un año. España debe, pues, apresurarse; ya está atrasada en el calendario de la liberación africana. La descolonización es también indivisible. No tendría ningún significado que se

diese su libertad al antiguo Rif español y se retuviese a Fernando Poo y Río Muni.

74. La justicia exige valor. La reforma promovida en Río Muni y en Fernando Poo es un hecho que reconocemos y que saludamos, hasta el punto de que hemos alentado a los refugiados de Río Muni y de Fernando Poo a volver a sus países para hacer allí el aprendizaje de la dirección de sus propios asuntos. Pero esperamos que España pase a la etapa siguiente. Se debe conceder sin tardanza a esos territorios la independencia total y permitir a sus nacionales que decidan libremente su destino, sin trabas y sin segundas intenciones, sin maniobras y sin maquinaciones.

75. Sí, deben lograr la independencia todos aquellos que no la tienen aún. Portugal debe volver a sus límites y fronteras originales fijados en Europa, y renunciar a extenderlos artificialmente a Africa mediante una política de asimilación condenada por la historia. Sí, así está escrito. Como todos los imperios de ultramar de todos los tiempos, el de Portugal debe llegar a su fin, como llegaron a su fin el de Italia, el de Bélgica, el de los Países Bajos, para no mencionar sino los imperios coloniales modernos. ¿Acaso se han retirado por ello estas Potencias de Africa o de Asia? Al contrario, están allí más presentes que nunca gracias a la necesaria cooperación entre las naciones.

76. Y esto plantea la cuestión de la transformación de la presencia de los antiguos colonizadores en nuestros países. Hace algunos días oí a una eminente personalidad preguntarse qué era el neocolonialismo. Como se trata de alguien tan bien informado de los asuntos internacionales, cuesta imaginar que el sentido de esta expresión le resultara tan difícil de captar. Es una cuestión de transformación de la presencia. Están aquellos que simulan partir pero que permanecen en las mismas condiciones que antes, decididos a no ceder nada y a conservarlo todo. También están aquellos que siguen en el país, aun después de haberse retirado para dejar el lugar libre a quien tiene derecho a él, y sólo están a disposición de los que solicitan su presencia, ayuda mutua y asistencia, con el orgullo y el entusiasmo de consolidar y de perfeccionar una obra en realidad enaltecedora, pues en esto consiste la verdadera solidaridad humana, la verdadera fraternidad. Lo contrario es el egoísmo, la pusilaminidad, la perfidia. En el extremo está la intervención en los asuntos ajenos, que conduce al drama, a la rebelión y por fin a las crisis de las que tantos ejemplos tenemos ante nuestros ojos.

77. Si consideramos el egoísmo del hombre que usurpa los derechos ajenos, si consideramos todos los infortunios de nuestra época, que se deben exclusivamente al hecho de que la libre determinación se incorporó al vocabulario político pero no a la acción política, es imposible no llegar a la misma conclusión que Roland Dorgelès en Les Croix de bois:

*Cuán duro es el hombre, a pesar de sus gritos de piedad;  
cuán leve le parece el dolor de los demás  
cuando no está mezclado con el suyo.*

¿Qué hubiera dicho el autor si hubiera visitado ese infierno en la tierra que es la zona bantú del Africa del Sur, tierra del apartheid en que el hombre ya no es un hombre, y se lo persigue en el suelo en que nació, se lo acorrala, se lo maltrata, se lo acusa hasta la muerte por la sola razón del color de su piel? Sí, ¿qué hubiera dicho él, que fustiga al hombre como tal con tanto rigor, si hubiera debido juzgar la actitud de esta Organización y de sus Miembros que aprueban resoluciones sobre Sudáfrica y se abstienen de aplicarlas?

78. Sólo hemos pedido la aplicación de sanciones económicas. ¿Era esto tan difícil? Resulta irónica esta indulgencia hacia Sudáfrica, si se la compara con el rigor adoptado en materia financiera — una cuestión de centavos —, rigor que todos temen lleve a la eliminación de algunos Miembros fundadores. Pero eso es mucho pedir, mientras que nosotros no pedimos tanto.

79. Volvamos a examinar nuestras conciencias. Rearmémonos de valor y sepamos tomar la viril determinación de restituir al hombre sus derechos, en todo el mundo y también en la República de Sudáfrica.

80. Se ha convertido en una perogrullada decir que la liberación política es un engaño sin la independencia económica, que constituye su complemento indispensable. Así, tanto entre los individuos como entre las naciones, a las relaciones políticas deben unirse las relaciones de intercambio libres de toda sujeción o dependencia. El hombre no sólo vive de libertad; subsiste en primer lugar gracias al pan.

81. Para convencerse de ello basta pensar en la intensidad con que el año pasado la opinión pública de los países en vías de desarrollo reclamó y deseó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y saludó luego su realización en el pasado mes de marzo en Ginebra. La celebración de esta histórica conferencia me exime de proceder una vez más a hacer el análisis económico de la situación que fue expuesta, comentada y analizada por los economistas más eminentes del mundo.

82. El volumen de trabajo realizado es en sí mismo impresionante. Puede juzgársele por un comunicado de prensa publicado el 4 de noviembre de 1964, que dice lo siguiente:

"La Conferencia aprobó en total cerca de 60 recomendaciones. Entre éstas, figuran 15 "Principios Generales" y 13 "Principios Especiales" para regular "las relaciones comerciales internacionales y las políticas comerciales conducentes al desarrollo", y ocho principios relativos al comercio de tránsito de los países sin litoral. También se aprobaron recomendaciones sobre productos básicos, manufacturas, financiación de la expansión del comercio, fomento del "comercio invisible"; problemas especiales y programa de trabajo en materia de comercio y desarrollo.

"Entre las recomendaciones aprobadas por la Conferencia figura también una en la que se pedía el establecimiento, como parte integrante de las Naciones Unidas, de una nueva entidad internacional, para poder proseguir la labor iniciada por la

Conferencia y llevar a la práctica sus recomendaciones y conclusiones."

Cabe afirmar que jamás una enfermedad fue sometida al examen minucioso de tantos médicos, todos ellos expertos en su especialidad, y que nunca receta alguna fue tan larga y tan completa. ¿Pero cuál será por fin el remedio? Ya no se puede aducir ignorancia del mal, de su magnitud, de su urgencia ni de la terapéutica que se debe aplicar.

83. Por eso nos inquieta, como dije al principio de esta exposición, la parálisis que entorpece la marcha de los trabajos de este período de sesiones de la Asamblea General. Queremos que se establezca por fin esa entidad nueva que ha de formar parte de las Naciones Unidas y se encargará especialmente del comercio y del desarrollo.

84. En Ginebra fuimos moderados; lo seguimos siendo. Se nos pidió que concibiésemos un procedimiento de conciliación. Una comisión especial ha trabajado en esta cuestión y ha formulado recomendaciones. No es éste el lugar ni el momento de examinar este punto.

85. Nos negamos categóricamente a comparar en forma alguna aquella situación con este azar que obliga a la Asamblea General en las actuales circunstancias, de buen o mal grado, a abandonar por un momento el procedimiento que sigue normalmente para expresar su voluntad. Admitimos que se trata de una circunstancia excepcional. Pero le negamos, desde ahora, valor de precedente, pues recordamos que en Ginebra la cuestión del voto constituyó el tropiezo. Que nadie alimente la vana esperanza de alegar mañana este ejemplo en las negociaciones que ha de requerir el examen de la transformación económica.

86. En ese campo, y precisamente en ese más que en otros, se necesita una transformación. La división tradicional del trabajo, que condenó a nuestras estructuras al papel de economías proletarias frente a las naciones industrializadas, debe seguir también su proceso de descolonización. Se ha hecho evidente ante el tribunal de la historia que la arbitrariedad política no era más que el títere de un ama todavía más despiadada: la explotación económica.

87. En efecto, nada podría asegurar la estabilidad en el mundo si la desigualdad económica y el insuficiente desarrollo siguieran reinando, al amparo de estructuras impuestas en otras épocas y que consagraban el acaparamiento de las riquezas por la minoría en detrimento de la mayoría. En su discurso del 17 de octubre de 1963, el Presidente Ahmadou Ahidjo formuló ya esta advertencia:

"En la actitud de los países industrializados, hay que decirlo sin ambages, no se tiene bastante en cuenta, en realidad, la solidaridad efectiva, que en las circunstancias generales de nuestra época une y unirá cada vez más a todas las naciones del mundo y a todos los hombres. Nos parece que ha llegado la hora de que se comprenda que la carrera de armamentos, inclusive los atómicos, no es el único factor que amenaza a la paz del mundo y a la seguridad colectiva. Hay otro factor, que es el subdesarrollo, más insidioso y menos especta-

cular, cierto es, pero más duradero. La carrera de armamentos y la guerra fría, que es su corolario, no son más que la consecuencia del desequilibrio profundo de la sociedad internacional.

"¿Y cómo construir una sociedad internacional equilibrada sin extirpar, al nivel de cada nación que la compone, las causas de inestabilidad, una de las cuales, y no pequeña, es, como bien sabemos, el subdesarrollo, es decir, la miseria, las enfermedades y el analfabetismo?"

"Cuando la historia enseña que las civilizaciones mueren de injusticia, o sea, por incapacidad de repartir equitativamente el disfrute de las conquistas de la humanidad, hay que hacer votos para que la cooperación llegue a ser la palabra clave de nuestra época. Nos parece que sin ella la humanidad tiene que prepararse para días amargos."  
[1244a. sesión, párrs. 78 a 80.]

Por cierto, no todo depende, ni muchos menos, de los países industrializados solamente; mucho debe ser realizado por los propios países en vías de desarrollo.

88. Al saneamiento de las relaciones de intercambio en todos los dominios debe corresponder una organización racional y científica de los mercados, completada por una juiciosa distribución de las preferencias selectivas. La desigualdad de los niveles de desarrollo obliga a los países más pequeños, bajo pena de muerte por asfixia, a mancomunar sus recursos y sus medios. Así hay que interpretar los esfuerzos de reagrupamientos regionales y orientarlos hacia una vida dinámica, abierta hacia el exterior y de espaldas a la autarquía.

89. Estos móviles han sido una gran fuente de inspiración en África. La República Federal del Camerún se asoció así a otros países dentro del marco de la Unión africana y malganche de cooperación económica, que a su vez está unida a la comunidad económica europea mediante un convenio de asociación que se firmó en nuestra capital, Yaoundé.

90. En un ámbito menos amplio cabe mencionar la creación de una entidad económica que acaba de coronarse con la firma en Brazzaville, el 8 de diciembre de 1964, del tratado que establece una agrupación llamada "Unión aduanera y económica de África central" y que comprende los países siguientes: Gabón, Congo (Brazzaville), República Centroafricana, Chad y República Federal del Camerún. Esta unión económica es el primer eslabón en la idea de un mercado común africano, del que muchos han hablado pero que nosotros comenzamos a crear, sobre la base de una integración económica completa: comercio interregional, distribución equitativa de la infraestructura industrial, coordinación de los programas de desarrollo, fijación de aranceles aduaneros comunes, armonización de los sistemas fiscales internos y de los códigos de inversiones, creación de un banco subregional para el desarrollo industrial común. Tenemos ya un Instituto de emisión de la moneda común a los cinco países, y en materia de vías de comunicación todos los estudios y realizaciones se concebían con un sentido de proyección regional.

91. Pido disculpas por haberme extendido un poco sobre este último aspecto de los esfuerzos conjuntos que realizan mi país y sus vecinos, al construir la Unidad, que constituye nuestro objetivo último. Esta es nuestra experiencia actual, y ambicionamos que en la historia ella llegue a ser nuestro orgullo y el signo del aporte de nuestra generación a la rehabilitación del continente africano.

92. Lejos de perjudicar o de constituir obstáculos, los acuerdos regionales, en la medida en que anulan las causas y fuentes de rozamiento y estimulan la cooperación y la buena vecindad, favorecen al mismo tiempo y consolidan la armonía en el nivel más alto. En todo caso ése es el concepto que tenemos en África central: estrechar filas cada vez más para acercarnos y fundirnos en el conjunto continental de la unidad africana.

93. Me excuso por haber sido un poco extenso. Las circunstancias especiales que rodearon la convocatoria de este período de sesiones y las condiciones en las que nos reunimos, hacían necesarios algunos comentarios que mi delegación estimaba su deber formular.

94. Hoy, como en otras ocasiones, cada uno de nosotros, cada delegación y la Organización entera, se encuentran en un momento crucial que exige valor y responsabilidad. Un gran hombre, Edouard Herriot, que presidió largo tiempo la Asamblea Nacional francesa, dijo hablando de las naciones: "Las naciones tienen el destino que se construyen. Nada feliz les ocurre por azar. Los que bien las sirven, son aquellos que desarrollan su fuerza profunda." Dedico estas palabras a nuestra Organización en este período difícil. Sí, nuestra Organización tendrá el destino que le construyamos. ¿Será posible que la defraudáramos? No. Estoy seguro de que por el contrario, sacando de nosotros mismos esta fuerza que viene de las profundidades, porque es la fuerza de la vida, crearemos circunstancias propicias para la supervivencia del hombre y la felicidad de todos en la paz y la cooperación.

95. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el Viceprimer Ministro de Israel para ejercer su derecho a contestar.

96. Sr. EBAN (Israel) (traducido del inglés): El debate general ha versado sobre muchos asuntos, pero ha tenido un tema central. Una y otra vez desde la apertura de este debate hasta el elocuente discurso que acaba de pronunciar el Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún, esta tribuna ha resonado con la más sincera de todas las aspiraciones humanas: el ansia de paz. Existe ahora un profundo y casi universal consenso en cuanto a la necesidad de establecer un orden internacional pacífico. Representantes de todos los continentes, culturas, tradiciones e ideologías han hablado aquí de esta esperanza. Un mundo de más de 115 Estados soberanos, la mayoría de ellos pequeños, que viven todos en la sombra de una vulnerabilidad común, no pueden prescindir de la mutua tolerancia y la cooperación.

97. Hubo también amplio acuerdo en este debate sobre los principios que deben regir la nueva armonía internacional. El primero de éstos es el respeto

por la independencia y la integridad de los Estados. De aquí deriva el celo por el arreglo pacífico de las controversias y la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y especialmente en la solución de los conflictos territoriales.

98. Sin embargo, una voz se eleva constantemente contra la visión de la paz internacional que han de edificar los Miembros de las Naciones Unidas en todas las regiones del globo, de conformidad con los principios de la Carta. Esa voz ha salido de muchos labios — los de Libia, Sudán, Irak, Túnez y Kuwait, de Egipto, Arabia Saudita y Siria —, pero el espíritu, y en su mayor parte la forma de estas declaraciones, han sido los mismos. En definitiva, los representantes de las naciones árabes, cuya independencia se extiende a 11.000.000 de kilómetros cuadrados, en trece Estados soberanos, con una población de 100 000.000 de habitantes, han proclamado desde esta tribuna la esperanza de extinguir por la violencia la libertad y la soberanía, alcanzadas por el pequeño Estado de Israel, libertad ganada con dolor y sacrificio, soberanía que forma parte de la ley y la estructura mismas de esta Organización. Vengo, pues, a responder a aquellos que desde la más alta tribuna de la paz han proclamado un mensaje de guerra.

99. Cuanto más distante está un Estado árabe de Israel, tanto más heroicamente profieren sus representantes amenazas de fuerza. Así, los portavoces de Túnez y de Kuwait han hablado abiertamente de la perspectiva de eliminar la soberanía de Israel por la violencia armada, pero otros representantes han expresado en términos menos francos la misma idea. Han hablado de una "organización de liberación de Palestina"; lo que en realidad quieren decir es "una organización de liquidación de Israel". Su objetivo es cambiar la estructura territorial y política del Oriente Medio y de las Naciones Unidas por la fuerza; convertir a Israel, sola y única expresión de la personalidad de un antiguo pueblo, en un decimocuarto Estado árabe. Evidentemente, trece no bastan. Once millones de kilómetros cuadrados no son suficientes.

100. No es ésta la primera vez en la historia moderna que la palabra "liberación" ha sido deformada para encubrir una ambición expansionista. Es esencial despojar al lenguaje de la vida internacional de toda oscuridad. Deben descifrarse las declaraciones de los representantes árabes. Se ha presentado ante ustedes, señores representantes, la propuesta de que se elimine por la guerra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Esta es la ambición que están ustedes llamados a juzgar. Deben juzgarla a la luz de nuestra Carta, del derecho internacional, de la justicia histórica, y de los intereses nacionales de sus respectivos países, pues ningún Estado Miembro tiene mayores o menores derechos que otros. Si un Estado puede ser avasallado por la violencia, ninguno de ellos está seguro.

101. Esta doctrina de agresión contra Israel se ha presentado aquí en nombre de la lucha contra el colonialismo. Nada está más lejos de la verdad. Su verdadero objetivo es arrancar del Oriente Medio la tradición nacional más arraigada, más auténtica

y más continua que allí existe. Entre las naciones de nuestra región inmediata, hay una, y una sola — Israel —, que habla la misma lengua, conserva la misma fe, lleva el mismo nombre y representa las mismas tradiciones nacionales que la distinguieron tres mil años atrás. Esta nación israelí, que tenía más de veinte siglos de historia en el Oriente Medio antes de que nacieran la lengua y la nación árabes, ha sido aquí pintada como una usurpadora reciente. Todos saben que Israel forma parte de la estructura y de la tradición mismas de esta región. Si se elimina a Israel de la historia y la cultura del Oriente Medio se privaría a esa historia de su fuerza impulsiva central. La moderna Israel, aun en su nueva etapa de formación, es un país cuya población, en sus dos tercios, nació en el Oriente Medio, en Israel mismo, o en las tierras vecinas, y en el otro tercio está unida a esa tierra, a ese suelo y a esa cultura por el más persistente sentimiento que se conozca en la historia de las naciones.

102. Hay en esta región una forma de neocolonialismo, pero no en Israel. Mucho se ha dicho aquí de las resoluciones aprobadas en El Cairo. No es Israel el país que ha mandado 40.000 soldados al Yemen en una clásica expedición colonial. No es Israel el país que trata de dominar o de intimidar a otros gobiernos del Oriente Medio en nombre de la unidad regional. Israel representa el prototipo clásico de la nación-Estado, en el sentido de que su soberanía y su influencia política están totalmente contenidas dentro de sus fronteras nacionales y carece de ambiciones de dominar a quienes están más allá de las mismas.

103. No recuerdo estos hechos históricos, pasados y presentes, para justificar la condición de Estado de Israel. Esa condición, como la de todos los demás Estados, no necesita justificación alguna. Está fuera del alcance de toda impugnación jurídica y será defendida con no menor eficacia que en lo pasado.

104. Sólo hablo de estas cuestiones para ilustrar lo profundo de la pradoja en que han incurrido los portavoces árabes al negarse a reconocer los derechos soberanos de Israel. Ven el mundo como una comunidad de naciones soberanas de la que una sola ha de ser excluida. En su concepto, todas las culturas y las civilizaciones deben estar representadas en la trama de la sociedad mundial, menos una.

105. Cuando vienen a esta sala a atacar los derechos y el honor de Israel, es evidente la intención de estos gobiernos. Trasladan una de las formas más odiosas de discriminación racial del plano social al plano internacional. Niegan a otro pueblo la oportunidad nacional y la libertad soberana que tan ampliamente ejercen ellos mismos.

106. Estoy seguro de que esta doctrina seguirá fracasando. Es tan injustificada en el plano jurídico como en el plano histórico. Existe una fuerte tendencia en el mundo moderno — en verdad, en esta misma Asamblea — a fortalecer la doctrina de la soberanía de los Estados. Sin un respeto incondicional por la soberanía, el actual mapa político del mundo se convertiría en una fragmentación caótica. Esta Organización no puede, conforme a derecho, examinar los antecedentes de los Estados para investigar las circunstancias de su evolución.

107. La Carta de las Naciones Unidas, como la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la de la Organización de la Unidad Africana, se basa en la doctrina formulada en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, según la cual todos los Estados son jurídicamente iguales, en virtud del simple hecho de su existencia como personas de derecho internacional. Cuando un Estado ingresa en esta Organización, algo grande e irrevocable le acontece, que afecta a su talla, sus derechos, y su inmunidad con respecto de cambios violentos. Los gobiernos árabes harían bien en comprender que no poseen más derechos que los otros 102 Estados Miembros. Es tan ridículo preguntarse si debe existir Israel como lo es preguntarse si deben existir Egipto, Argelia o Siria.

108. El mapa de las Naciones Unidas no es obscuro. En ese mapa cada pulgada de suelo del Oriente Medio se encuentra bajo la jurisdicción de Estados soberanos. No existen zonas que esperen su liberación.

109. Estoy persuadido, por averiguaciones y conversaciones recientes, de que la mayoría de los Estados Miembros, inclusive todas las grandes Potencias aquí representadas, desean que los Estados soberanos del Oriente Medio vivan en paz y como buenos vecinos. Sólo un Oriente Medio en el que reine la paz entre sus Estados soberanos puede desarrollar su vida, libre de la intervención externa, y alejado de los conflictos de poder que tienen su origen fuera de la región. No se puede tener todo. Si queremos que la región esté libre de la intervención externa, no podemos al mismo tiempo tolerar movimientos irredentistas de supuesta liberación, porque estos movimientos entrañan la guerra, y la guerra es una constante invitación a la intervención externa.

110. La necesidad de prohibir el uso de la fuerza en las controversias territoriales se aplica universalmente a todos los Estados soberanos, y sobre todo a las regiones en que existe tirantez.

111. Los discursos de los representantes árabes sirvieron por lo menos para aclarar la relación que existe entre el problema de los refugiados y las cuestiones más amplias de la seguridad en el Oriente Medio. El representante de Kuwait [1305a, sesión] nos dijo muy abiertamente que éste no es un problema de asistencia a los refugiados, y cito sus palabras: "Se trata de liberar su patria." Otros representantes árabes han hablado este año en términos similares.

112. Acepto esta definición. Tiene la virtud de la verdad. Su significado es claro. La entrada de refugiados árabes a Israel está relacionada en la mente de estos Gobiernos con la eliminación de la soberanía y de la identidad nacional de Israel. Este ha sido a menudo el pensamiento de dichos Gobiernos. Ahora esto es también lo que dicen. Tales declaraciones, desde luego, afectarán y, en verdad, determinarán la actitud de mi delegación al discutirse el problema de los refugiados en la comisión correspondiente.

113. El problema es al parecer, en opinión de esos Gobiernos de que hablo, político e incluso militar, y ya no humanitario. Los Gobiernos árabes nos dicen claramente que desean que los refugiados vuelvan, no a Israel, sino a la nueva realidad política que

sería la consecuencia de la destrucción de Israel. Por lo tanto, apoyar o reconocer en cualquier forma lo que se llama movimiento de liberación de Palestina es invitar a la guerra, tolerar la agresión, violar el principio de la soberanía y minar la estructura de las Naciones Unidas.

114. En el momento y el lugar apropiados exponeremos la verdad sobre los movimientos de población que se han producido en nuestra región como resultado directo de la guerra desencadenada por los Gobiernos árabes en 1948. Los hechos sobre esa iniciativa bélica fueron expuestos por el correspondiente órgano de las Naciones Unidas en términos que no debieran olvidarse jamás. Cito esas palabras:

"Poderosos intereses árabes, tanto dentro como fuera de Palestina, han adoptado una actitud de reto frente a la Asamblea y tratan deliberadamente de alterar por la fuerza la solución que en la misma se prevé"<sup>6/</sup>.

Estas palabras constituyen un documento esencial para comprender la forma en que ha evolucionado la historia del Oriente Medio en los últimos diecisiete años. Determinan el punto crucial en que se origina la responsabilidad. Todo deriva de ellas. ¿Cómo es posible que los gobiernos creen un problema de refugiados mediante una acción deliberada y luego rehúsen emplear su capacidad de resolver ese problema, que ellos mismos contribuyeron a crear? ¿Puede alguien dudar de que 13 Estados árabes en sus 11.000.000 de kilómetros cuadrados, con sus abundantes recursos, podrían absorber y rehabilitar a estos cientos de miles de sus hermanos si no desearan mantener el problema trágicamente vivo con los fines políticos y militares que se han revelado este año?

115. Ahora bien, estos refugiados no se parecen a ninguno de los otros que hayan recibido alguna vez ese nombre. En primer lugar, no son ajenos a su medio ambiente. Están dentro de la patria árabe. Están en el suelo de su nación, rodeados por la lengua, el sentimiento nacional, los ideales que componen su personalidad conjunta. En realidad, la gran mayoría de los refugiados de Palestina están en lo que era Palestina. Se encuentran en la zona del antiguo territorio bajo mandato, ocupado por Egipto y Jordania durante su asalto militar a Israel hace 16 años. Muchos de ellos son ciudadanos de Estados árabes soberanos. Un cuarto de millón de ellos son ciudadanos de Israel. Una proporción aún mayor permaneció en sus primitivos hogares, que actualmente se encuentran bajo la jurisdicción de Jordania y de Egipto, y por lo tanto decir que existe una nación de un millón de personas desarraigadas constituye una extrema distorsión de los hechos históricos y geográficos.

116. Económicamente, muchas de ellas han sido absorbidas en las sociedades en desarrollo del Oriente Medio. El problema es por cierto agudo, pero ha sido muy exagerado por la propaganda y se lo mantiene vivo artificialmente porque los gobiernos árabes se niegan a que se lo resuelvan.

117. Sin embargo, las exigencias de la vida y las posibilidades que se ofrecen están dando lugar a un

<sup>6/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento Especial No. 2, documento S/676.

proceso de integración. Nada sorprendente hay en esto. Después de terminada la segunda guerra mundial, 40.000.000 de refugiados procedentes de muchas naciones fueron absorbidos por países de cultura nacional afín y se han integrado a ellos. El caso que nos ocupa es el único en el que un grupo de Estados ha mantenido a una población de refugiados como una carga para la comunidad internacional, con el objeto de lanzarla a la guerra contra un Estado Miembro.

118. Esto se desprende explícitamente de las declaraciones formuladas por las delegaciones árabes este año. El conmovedor sufrimiento humano que los Gobiernos árabes podrían aliviar prontamente, es subordinado a la cruel ambición de la guerra, y las víctimas de esa política son los propios refugiados. Porque la tentativa de destruir a Israel por la fuerza no resolvería el actual problema de los refugiados árabes; lo más probable es que lo aumentase aún más.

119. En la reciente experiencia de Israel puede verse un ejemplo de la capacidad de una nación para resolver nuevos problemas de población. Por primera vez en miles de años no existen comunidades judías pequeñas ni grandes en la Península Arábiga, en los valles del Tigris, del Éufrates y del Nilo, ni en ciertas zonas de África del Norte. Estas comunidades, que son muchos siglos más antiguas que la civilización árabe en el Oriente Medio y en el Mediterráneo, han sido expulsadas de su medio árabe, pero no constituyen un problema; no son una carga para las Naciones Unidas; se han integrado voluntariamente y de buen grado a la sociedad en desarrollo de Israel. Su número total no es menor que el de los árabes que han dejado el territorio que hoy es Israel. Se ha producido un intercambio de comunidades minoritarias entre Israel y los Estados árabes, pero no una expulsión unilateral que justifique las reclamaciones árabes.

120. Un país de 8.000 millas cuadradas, gran parte de cuya superficie es árida, con una población que hace 16 años era de 650.000 habitantes, ha proporcionado un hogar, trabajo y el orgullo de la ciudadanía a 600.000 refugiados judíos desamparados procedentes de tierras árabes. ¿Es demasiado esperar que la nación árabe, en sus múltiples Estados soberanos y con sus vastos recursos, dé prueba de igual solidaridad respecto de sus hermanos?

121. Estas cuestiones serán estudiadas con más detalle en la comisión pertinente. No puedo terminar esta declaración que hago en ejercicio del derecho a contestar sin referirme a las alternativas que se ofrecen a los gobiernos de nuestra región y del mundo. Israel es una nación pequeña con una larga historia. Esa historia tiene su origen y su culminación en el suelo en que ha renacido nuestra nacionalidad. Antes de la restauración de la independencia de Israel y durante ese proceso, la nación árabe adquirió mayor libertad y mayores oportunidades. El Oriente Medio es el hogar de todas las naciones, las culturas, las religiones y las civilizaciones que ella comprende. Dentro de la igualdad soberana que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los Estados, estos Estados varios y diversos podrían combinar su acción en un nuevo fermento de creación pacífica. No abandonamos la visión de la paz. Llegará a ser realidad. Nuestra vigilante determinación y la creciente influencia de los hombres amantes de la

paz pueden impedir la explosión que algunos de los representantes árabes han propugnado aquí con tan extraño fervor. El destino del Oriente Medio es un porvenir que se ha de compartir en paz.

122. Pero nuestra existencia no depende de la voluntad de nuestros vecinos de vivir en paz con nosotros. Si a pesar de nuestras esperanzas de paz, los gobiernos vecinos mantienen su actual encono, Israel proseguirá la realización de su destino lo mejor que pueda. Tendrá el orgullo de las amistosas relaciones diplomáticas, comerciales y culturales que la unen a 90 Estados soberanos en los cinco continentes del mundo. Israel ha demostrado su capacidad, aun en situaciones de tirantez, para defender su territorio, promover su progreso social, dar nueva vida a su cultura, expandir su economía, y representar el papel que le corresponde en la gran empresa del progreso científico y técnico. Ningún Estado moderno depende exclusivamente del medio regional inmediato en que se encuentra, y no todos los amigos de Israel están lejos. Sería mejor para nuestra religión que ella fuese libre y abierta a los esfuerzos conjuntos de todos sus pueblos, pero esto no depende exclusivamente de nosotros.

123. Entre tanto, en el campo internacional, Israel apoyará tres causas: la de la paz, la independencia nacional y el desarrollo. Estos son los objetivos centrales de la vida de Israel.

124. Y, para concluir, las cien naciones ajenas al conflicto árabe-israelí pueden desempeñar un papel decisivo en la prevención de la guerra y en la promoción de la paz en nuestra región. Les pedimos, como lo hicimos antes, que presten su apoyo no tanto a determinadas naciones como a determinadas ideas, que se pronuncien por la paz contra la guerra, por la integridad y la independencia de todos los Estados Miembros contra cualquier violación, sea de palabra o de hecho, de la integridad, la soberanía y la independencia; que se pronuncien por el comercio pacífico, contra las presiones ejercidas mediante el boicoteo y el bloqueo, por un libre e igual derecho de amistad con todos los Estados contra la política de hostilidad heredada. Como naciones soberanas tienen el derecho sin reservas de mantener su amistad con Israel por su propio mérito y su propia identidad. No corresponde a otras naciones determinar quiénes han de ser sus enemigos y cómo deben elegir sus amigos. Observando una actitud de estricto respeto por el derecho y los principios, puede ser que consigan, en primer término, romper el muro de la hostilidad, y luego contribuir a que los Estados del Oriente Medio queden amparados por los principios de la Carta y bajo su influencia.

125. Así, pues, la tirantez que originan los gobiernos vecinos es nefasta, pero no necesariamente trágica. Si se afisla esa hostilidad, si los otros países establecen una cuarentena para protegerse del contagio, si se niegan a permitir que la intimidación influya en su política, podrán, en virtud de esa firmeza misma, promover los altos objetivos de las Naciones Unidas en el Oriente Medio y en el mundo mediterráneo.

126. La historia de nuestro país nos enseña a pensar con perspectivas amplias, a conservar nuestra fe

en los objetivos humanos distantes. Con ese espíritu Israel contesta a sus adversarios en este debate. Nuestra tarea inmediata es estabilizar la actual estructura política y territorial, resistir la agresión. Si así lo hacemos, llegará el día en que los ideales y los intereses de nuestros pueblos inaugurarán, por la sola fuerza de la historia, una era más luminosa y más apacible.

127. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Portugal para ejercer su derecho a contestar.

128. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (traducido del inglés): Sr. Presidente, como ésta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprovecho esta oportunidad para felicitarle en nombre de la delegación de Portugal por su elección como Presidente. También aprovecho la oportunidad para formular los buenos deseos de mi delegación a los nuevos Miembros de la Organización: Malawi, Malta y Zambia.

129. Deseo hacer una breve declaración en ejercicio del derecho a contestar. Algunos de los oradores que participaron en el debate general se han permitido formular alegaciones y cargos injustos e infundados contra mi país con referencia a su política y a sus acciones en sus provincias, conocidas tradicionalmente como las provincias portuguesas de ultramar.

130. Dado que el debate general va a ser interrumpido, esta oportunidad me parece apropiada para declarar y hacer constar en acta que mi delegación rechaza, categórica y enfáticamente, esas alegaciones y esos cargos. Esto sin perjuicio de que podamos intervenir más tarde en este debate si lo estimamos necesario.

131. No ocuparé el tiempo de esta Asamblea analizando las observaciones de nuestros críticos; en realidad no es necesario, no sólo porque ellos no se han basado en nada más sólido que ciertas ideas preconcebidas, cuando no en lo que han oído decir o en su propia imaginación, sino también porque no han dicho nada que no se haya manifestado aquí antes y que no hayamos refutado con las pruebas incontrovertibles de los hechos y de testimonios imparciales.

132. Nuestra posición y las razones en que se apoya se han expuesto clara y reiteradamente en diversas ocasiones, tanto en esta Asamblea como en otras oportunidades, dentro de esta Organización. Nuestra veracidad, nuestro realismo y nuestra buena fe han sido verificados y confirmados por miles de observadores independientes. Nuestra política y nuestros esfuerzos en pro del progreso social, económico y político de todos nuestros pueblos, sin distinción de color, credo ni lugar de nacimiento, hablan por sí mismos y en favor nuestro.

133. No tenemos por qué disculparnos ni adoptar una actitud defensiva. El éxito que hemos tenido por lo que hace a las relaciones humanas nos anima a realizar nuevos esfuerzos, de conformidad con la política cuyos méritos se han probado ampliamente. Dondequiera que los portugueses hemos podido trabajar en paz, sin injerencias externas, se ha logrado

una armonía racial que en muchas otras partes del mundo aún no se ha podido conseguir. Esa armonía racial no es fortuita; en verdad, más que cuestión de política, es el fruto de nuestra manera de vivir y de nuestra manera de ser. Esto no es jactancia, sino una exposición de los hechos que quienes nos conocen han comprobado. El caso de Portugal no debe ser juzgado según normas establecidas por otros. Sin embargo, esto es lo que se hace, y se intenta dividir, con criterios raciales, lo que Portugal ha unido. Dejo librado a los hombres de juicio recto el decir si esto contribuye al progreso o al retroceso.

134. Los acontecimientos que se han presenciado en algunas partes del mundo en los últimos tiempos han demostrado ampliamente que esos intentos nada tienen que ver con los verdaderos intereses de los pueblos en cuyo nombre se hacen. Además, en cuanto dichas tentativas suponen el uso de la violencia, deben ser condenadas sin reservas. Pero la situación es tal, que aquellos mismos que promueven y perpetran la violencia vienen a esta tribuna y adoptan la postura de campeones de la paz y de la libre determinación. Uno de estos representantes que se han erigido en campeones de dicha causa vino aquí hace algunos días para manifestar que la perturbación está dentro de nuestros territorios, cuando su propio país ha sido transformado en una vasta base de subversión, con miras a alterar la paz y la tranquilidad tradicionales que reinan en nuestro territorio, vecino de su país.

135. El mundo conoce ya esas tácticas, y a juzgar por las informaciones de la prensa, está muy al corriente de los hechos. No tiene, pues, objeto, venir aquí con aires de agraviada inocencia y simular lo contrario de lo que todos saben.

136. Otro de los pretendidos campeones — me refiero ahora al representante de la Unión India — subió también a esta tribuna y dijo algo en el sentido de unirse a otros para juzgar a Portugal. Sus observaciones nos recordaron — y deben haber recordado también a muchos otros que lo oyeron — la historia del ladrón que se unió a la muchedumbre para llamar a un policía. Evidentemente, el representante de la India echó una mirada a los antecedentes poco claros de su propio Gobierno y pensó que necesitaba compañía, pero estoy seguro de que aquellos a quienes desea unirse se avergozarán de semejante compañía. Cuando se tiene la conciencia sucia, lo menos que puede hacerse es no permitirse el descaro de juzgar a otros.

137. El representante de la India, sin embargo, pasó los límites de lo que es propio y se permitió citar la Carta y ciertas resoluciones en contra de Portugal. Sin embargo, parece olvidar que no fue Portugal, sino un portavoz de su propio Gobierno, quien provocativamente rechazó la misma razón de ser de las Naciones Unidas cuando manifestó ante el Consejo de Seguridad que su Gobierno seguiría adelante con la agresión, según dijo, "Carta o no Carta, Consejo o no Consejo". Sin embargo, ahora que el representante de la India piensa nuevamente conforme a los términos de la Carta y de las resoluciones, debería en primer lugar influir sobre su Gobierno para que éste ponga en práctica lo que predica y aplique la Carta y las resoluciones correspondientes a los pueblos que subyugó por la fuerza y aplasta ahora por métodos

opresivos, que van desde la censura de la correspondencia particular, el registro de las casas y la intimidación, hasta la detención arbitraria y la tortura policial, en abierta violación de los derechos humanos más elementales. Me refiero en especial a los métodos adoptados por el Gobierno de la India para esclavizar a mi querido y desgraciado pueblo, el pueblo de Goa, Damao y Diu.

138. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Mañana celebraremos dos sesiones, la primera a las 10.30

horas y la segunda a las 15 horas. El objeto de estas reuniones será terminar con algunos asuntos pendientes que deben ser resueltos antes de la suspensión de los trabajos con motivo de Navidad, y también fijar la fecha para las reuniones de la Asamblea General en enero. Tengo la intención de conceder la palabra en la sesión de la mañana a dos representantes que desean hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

*Se levanta la sesión a las 13.30 horas.*